



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “EL BAJO”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-7943, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 22 de OCTUBRE de 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00137 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
NUBIS ESTHER JULIO TAPIA		23.243.499	
GREY MARGOTH JULIO TAPIA		23.243.475	
ARLEDIS JUDITH JULIO TAPIA		23.243.466	
MERCEDES ISABEL JULIO TAPIA		23.243.377	
YARLEIDIS JULIO TAPIA		20.415.813	
JOSE GUILLERMO JULIO TAPIA		73.377.394	
JHON JAIRO JULIO TAPIA		1.049.346.844	
MANFRI RAFAEL JULIO TAPIA		73.377.646	
FRANCISCO ANTONIO JULIO TAPIA		73.377.185	
LEUDIS JULIO TAPIA		21.806.352	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
“EL BAJO” 26 hectáreas + 3.294 mts2	1389400000010208000	062-7943	INCODER
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE: Partiendo desde el punto 158281 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 158280 con la Manga Publica con una longitud de 146,5 m.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 158280 en línea quebrada que pasa por los puntos 45969, 110722, 110721, 110720, 158578 y 110719 en dirección Sureste hasta llegar al punto 45733 con el predio de la Familia Arrieta con una longitud de 895,03 m.			
SUR: Partiendo desde el punto 45733 en línea quebrada que pasa por los puntos 110718, 158277 y 110717 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 45928 con el predio del señor Cesar Arrieta con una longitud de 443,92 m.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 45928 en línea quebrada que pasa por el punto 158282 en dirección Noreste hasta llegar al punto 158281 con el predio del señor Julio Manuel Tapia Niño con una longitud de 975,3 m.			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
SECRETARIO

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801423

Fecha: 29 de octubre de 2018 11:32:21 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar

